

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0230) DE 15 MAYO 2025

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 8 de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021, los numerales 7 y 9 del artículo 3 y numeral 3 del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3º del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003 establece que le compete al Director Ejecutivo de Fonvivienda *"Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones."*

Que el artículo 8º de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021 establece una limitación al derecho real de dominio de las soluciones de vivienda que se adquieran en virtud de la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado 100% en especie, consistente en la prohibición de transferencia o enajenación, en los siguientes términos:

*"(...) **Artículo 8.** Causales de restitución del Subsidio Familiar de Vivienda. El Subsidio Familiar de Vivienda será restituible si se comprueba que existió falsedad en los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos para la asignación.*

Adicionalmente, el Subsidio Familiar de Vivienda otorgado a título 100% en especie será restituible al Estado, cuando los beneficiarios transfieran cualquier derecho real sobre la solución de vivienda o dejen de residir en ella antes de haber transcurrido cinco (5) años desde la fecha de su transferencia, excepto cuando medie permiso específico fundamentado en razones de fuerza mayor definidas por el reglamento.

También será restituible cuando se compruebe por medio de autoridad competente, en el mismo periodo mencionado en el inciso anterior, que las viviendas otorgadas a través del subsidio 100% en especie han sido utilizadas de forma permanente o temporal como medio o instrumento para la comisión de actividades ilícitas. En este último caso, la restitución procederá sin perjuicio de que se adelanten las investigaciones penales a que haya lugar o en los eventos en los que aún iniciadas no se cuente con decisión judicial.

PARÁGRAFO 2º. *La prohibición de transferencia de que trata el presente artículo se inscribirá en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (...)"*

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

Que el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021, por medio del cual se modificó el artículo 8º de la Ley 3 de 1991, incluyó la siguiente disposición transitoria:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO. *Las modificaciones contenidas en esta disposición beneficiarán a los hogares que hubieren recibido el subsidio con anterioridad a su promulgación.*

En este sentido, se podrá realizar la disminución en sus años de aplicación en el caso del Subsidio Familiar de Vivienda 100% en especie o el levantamiento de la prohibición de transferencia para todas las demás modalidades del subsidio en los folios de matrícula inmobiliaria, acto que se encontrará exento del pago de derechos registrales".

Que en tal sentido, la prohibición de transferencia aplica por un período de cinco (5) años a los beneficiarios de Subsidios Familiares de Vivienda 100% en especie, que lo hubieren recibido incluso con anterioridad a la Ley 2079 de 2021.

Que el artículo 2.1.1.2.5.2. del Decreto 1077 de 2015 dispone que las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos al momento de registrar las escrituras públicas de transferencia incluirán la anotación relativa a la prohibición de enajenación de cualquier derecho real sobre el inmueble por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la transferencia del inmueble de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

Que el mismo artículo indica que, en el caso en que se haya pactado la condición resolutoria de la transferencia del derecho de dominio de la vivienda transferida a título de Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, esta deberá inscribirse en los folios de matrícula inmobiliaria respectivos.

Que el artículo 2.1.1.2.5.2. del Decreto 1077 de 2015 indica que los Registradores de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos deberán abstenerse de inscribir cualquier acto de disposición total o parcial de cualquier derecho real que el propietario de las viviendas a las que hace referencia la presente sección, pretenda realizar dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de transferencia de la vivienda, salvo que se adjunte autorización para la enajenación de la vivienda emitida por la entidad otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie.

Que el artículo 4º de la Ley 1579 de 2012 *"Por medio de la cual se expide el Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos"*, instituye los actos, títulos y documentos sujetos a registro en su literal a) *todo acto, contrato, decisión contenida en escritura pública, providencia judicial, administrativa o arbitral que implique constitución, declaración, aclaración, adjudicación, modificación, limitación, gravamen, medida cautelar, traslación o extinción del dominio u otro derecho principal o accesorio sobre bienes inmuebles."*

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

Que así mismo, en la norma referenciada, se declara como sujeto a registro las escrituras públicas, providencias judiciales, arbitrales o administrativas que dispongan la cancelación de las anteriores inscripciones, y la caducidad administrativa en los casos de Ley.

Que teniendo en cuenta lo anterior y verificados los antecedentes correspondientes, se estableció que el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA asignó los subsidios familiares de vivienda en especie, según los criterios de selección y priorización contenidos en el artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015 y efectuó la transferencia del derecho real del dominio de la vivienda a través de las escrituras públicas citadas como acto de constitución en el artículo 1º de la parte Resolutiva del presente Acto Administrativo.

Que en los folios de matrícula individual objeto del subsidio familiar de vivienda determinados en el artículo 1º de la parte Resolutiva del presente acto administrativo se inscribieron las limitaciones al derecho real del dominio en los términos señalados por el parágrafo 2º del artículo 8 de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

Que, a partir de lo descrito, a la fecha, resulta evidente que el plazo establecido para las limitaciones al derecho real del dominio se encuentra cumplido, razón por la que se considera viable su cancelación.

Que así mismo, a partir de la documentación e información revisada se evidencia que a la fecha se extinguieron de pleno derecho las condiciones, plazos y motivos que dieron lugar a la constitución de las limitaciones al derecho real de dominio que recaen sobre los inmuebles asignados en virtud del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la inscripción de la cancelación de las limitaciones al derecho real del dominio constituidas por el **Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA**, como entidad otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, sobre **100** folios de matrícula inmobiliaria de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa, Putumayo, correspondientes al Proyecto de Vivienda ubicado en el Barrio El Castillo, ubicado en Puerto Guzmán, Putumayo, teniendo en cuenta que, a la fecha, se extinguieron de pleno derecho las condiciones, plazos y motivos que dieron lugar a la constitución de las mismas, sobre los predios que se relacionan a continuación:

No.	MUNICIPIO DEPTO.	FOLIO	ANOTACIÓN	LIMITACIÓN VIGENTE	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO OBLIGACIÓN
1	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72951	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 310 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
2	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72956	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 311 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

Resolución No. 0230 del 15 MAYO 2025

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

No.	MUNICIPIO DEPTO.	FOLIO	ANOTACIÓN	LIMITACIÓN VIGENTE	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO OBLIGACIÓN
3	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72963	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 312 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
4	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72966	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 313 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
5	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72969	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 314 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
6	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72972	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 315 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
7	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72975	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 316 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
8	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72980	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 317 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
9	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72982	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 318 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
10	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72987	4 - 5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 319 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
11	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72988	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 320 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
12	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73006	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 321 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
13	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73014	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 322 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
14	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73016	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 323 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
15	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73017	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 324 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
16	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73018	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 325 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
17	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73023	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 326 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
18	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73026	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 327 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
19	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73029	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 328 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
20	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73033	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 329 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
21	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73035	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 330 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
22	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73038	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 331 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
23	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73039	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 332 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
24	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73041	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 333 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
25	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73043	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 334 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
26	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72952	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 335 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
27	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72953	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 336 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
28	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72954	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 337 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
29	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72955	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 338 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
30	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72957	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 339 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
31	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72958	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 340 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
32	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72959	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 341 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
33	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72960	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 342 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
34	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72961	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 343 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

Resolución No. 0230 del 15 MAYO 2025

“Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio”

No.	MUNICIPIO DEPTO.	FOLIO	ANOTACIÓN	LIMITACIÓN VIGENTE	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO OBLIGACIÓN
35	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72962	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 344 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
36	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72964	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 345 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
37	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72965	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 346 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
38	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72967	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 347 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
39	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72968	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 348 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
40	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72970	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 349 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
41	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72971	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 350 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
42	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72973	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 351 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
43	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72974	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 352 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
44	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72976	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 353 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
45	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72977	4 - 5	PACTO COMISORIO - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 354 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
46	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72978	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 355 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
47	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72979	4 - 5 - 6	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 356 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
48	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72981	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 357 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
49	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72983	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 358 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
50	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72984	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 359 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
51	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72985	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 360 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
52	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72986	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 361 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
53	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72989	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 362 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
54	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72990	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 363 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
55	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72991	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 364 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
56	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72992	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 365 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
57	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72993	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 366 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
58	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72994	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 367 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
59	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72995	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 368 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
60	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72996	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 369 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
61	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72997	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 370 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
62	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72998	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 371 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
63	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-72999	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 372 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
64	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73000	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 373 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
65	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73001	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 374 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
66	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73002	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 375 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

Resolución No. 0230 del 15 MAYO 2025

“Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio”

No.	MUNICIPIO DEPTO.	FOLIO	ANOTACIÓN	LIMITACIÓN VIGENTE	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO OBLIGACIÓN
67	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73003	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 376 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
68	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73004	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 377 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
69	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73005	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 378 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
70	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73008	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 380 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
71	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73009	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 381 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
72	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73010	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 382 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
73	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73011	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 383 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
74	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73012	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 384 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
75	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73013	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 385 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
76	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73015	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 386 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
77	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73019	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 387 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
78	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73020	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 388 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
79	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73021	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 389 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
80	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73022	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 390 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
81	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73024	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 391 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
82	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73025	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 392 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
83	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73027	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 393 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
84	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73028	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 394 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
85	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73030	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 395 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
86	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73031	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 396 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
87	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73032	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 396 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
88	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73034	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 398 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
89	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73036	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 399 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
90	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73037	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 400 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
91	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73040	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 401 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
92	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73042	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 402 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
93	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73044	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 403 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
94	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73045	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 404 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
95	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73046	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 405 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
96	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73047	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 406 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
97	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73048	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 407 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
98	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73049	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 408 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

No.	MUNICIPIO DEPTO.	FOLIO	ANOTACIÓN	LIMITACIÓN VIGENTE	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO OBLIGACIÓN
99	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73007	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 379 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
100	PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO	440-73050	4 - 5	PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 409 DE 2018 NOTARÍA ÚNICA DE MOCOA	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

Parágrafo. Como consecuencia se proceda a cancelar las anotaciones señaladas en este artículo a través de las cuales se había registrado las limitaciones al derecho real de dominio dispuestas por el artículo 8 de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

Artículo 2. Comunicar el presente acto administrativo a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa, Putumayo, para que proceda a realizar las inscripciones ordenadas a través de esta Resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo el artículo 2.1.1.2.5.2. del Decreto 1077 de 2015.

Artículo 3. El registro del presente acto administrativo no generará cobro de derechos registrales de conformidad con lo señalado en el parágrafo transitorio del artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

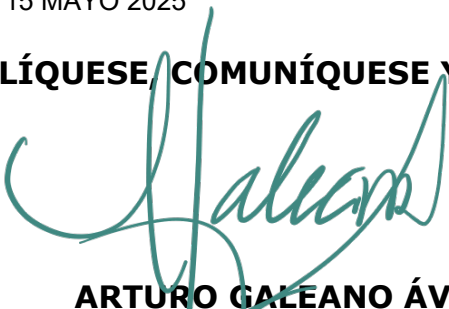
Artículo 4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra la presente resolución no procede recurso alguno

Artículo 5. La presente Resolución rige de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 6. Publicar la presente resolución en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Dada en Bogotá, D.C. 15 MAYO 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ARTURO GALEANO ÁVILA

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda

Elaboró: 
Luisa Márquez
Abogada – Contratista
Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Revisó: 
Rafael Hernández
Abogado – Contratista
Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Aprobó: 
Orlando Díaz Molina
Coordinador
Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Juan Diego Díaz 
Abogado Contratista C-400
DIVIS – Fonvivienda